

SALTA, 10 DIC 2018

00511

Expediente N° 14.342/15

VISTO la Resolución FI N° 433-CD-2015, recaída en Expte. N° 14.342/15, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado “Metodología de la Investigación para el Desarrollo de Proyectos de Ingeniería”, bajo la dirección del Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS y la coordinación de la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, a llevarse a cabo desde el 3 hasta el 7 de noviembre de 2015, con las especificaciones que, como Anexo, forman parte integrante del acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 160-CD-2016, se aprobó el informe final del Curso y la nómina de los participantes a los que correspondió extender certificados de aprobación.

Que mediante Resolución FI N° 121-CD-2018, modificada por Resolución FI N° 184-CD-2018, se autorizó el redictado del Curso, a llevarse a cabo entre el 16 y el 20 de julio de 2018, bajo la coordinación conjunta de las Ingenieras Silvia Estela ZAMORA y Bárbara Magdalena VILLANUEVA.

Que, mediante Nota N° 2237/18, las Coordinadoras presentan el informe final del curso, elaborado por el Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS, en su carácter de docente responsable, incluyendo la nómina de aprobados y asistentes.

Que el Curso fue arancelado y, conforme surge del informe emitido por el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, todos los participantes detallados por el docente responsable, abonaron el arancel establecido.

Que se ha expedido en autos la Escuela de Posgrado, aconsejando aprobar el informe presentado y proceder a la preparación y entrega de la certificación correspondiente.

[Handwritten signatures]

00511

Expediente N° 14.342/15

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 290/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

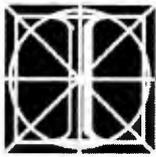
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado denominado “Metodología de la Investigación para el Desarrollo de Proyectos de Ingeniería”, bajo la dirección del Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS y la coordinación conjunta de las Ingenieras Silvia Estela ZAMORA y Bárbara Magdalena VILLANUEVA, llevado a cabo entre el 16 y el 20 de julio de 2018, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 121-CD-2018, modificada por Resolución FI N° 184-CD-2018.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación y Constancia de Asistencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
ABREGÚ, Blanca Argentina	33.753.346	8 (ocho)
ALURRALDE, Florencia María	14.488.325	9 (nueve)
BAEZ, Magdalena Margot	24.464.698	9 (nueve)
BIELLA CALVET, Felipe Guillermo	16.744.266	9 (nueve)
BRIONES NIEVA, Cintia Alejandra	35.803.080	8 (ocho)
GILIBERTI, José Vicente	14.855.348	9 (nueve)
LEIVA BUTTI, Juan Manuel	35.512.356	9 (nueve)
LÓPEZ, Guillermo Miguel	32.546.800	8 (ocho)





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.342/15

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
MAINARDI REMIS, Juan Martín	35.480.661	9 (nueve)
MERELES VENENCIA, Iván Gabriel	28.965.172	7 (siete)
ORCE SCHWARZ, Agustina María	29.737.111	9 (nueve)
SORUCO, Ariel Tadeo	35.782.551	8 (ocho)
TABORGA, Alejandro Guillermo	23.400.685	7 (siete)
THAMES CANTOLLA, Martín Ignacio	35.753.917	9 (nueve)
TORO, María Antonia	27.980.275	8 (ocho)
ZAMORA, Silvia Estela	21.935.346	7 (siete)

Constancia de Asistencia:

HERRERA, Sergio David	31.126.232
-----------------------	------------

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS; a las Ingenieras Silvia Estela ZAMORA y Bárbara Magdalena VILLANUEVA; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00511** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa